



MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16147/11 en el que se tramita la prórroga de incremento de la dedicación de Tiempo Completo a Exclusiva en el cargo de Secretario de Facultad, a partir del 1 de enero de 2012.

CONSIDERANDO:

Los informes de Dirección de Personal y Dirección Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el incremento de la dedicación de *Tiempo Completo a Exclusiva*, en el cargo de Secretario de Facultad, que desempeña la Cont. Rosana Fabiola ORTIGALA (D.N.I. N° 18.080.908 – Legajo N° 30.279), para cumplir funciones de Secretaria Económico-Financiera, a partir del UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la *Categoría Programática* y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajo Electrónico Único del incremento de dedicación efectuada anteriormente, que consta en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 355



  
Téc. Univ. MARJANA SANTOS  
a/o. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO